

**Alares**  
Social®



Centro  
Especial  
de Empleo

# REPORTE INTEGRADO 2019-2020: COMUNICACIÓN DE PROGRESO PACTO MUNDIAL



# Índice

- Declaración de Apoyo Continuo al Pacto Mundial.
- Alares Social es una Entidad Responsable y Sostenible
- Las Personas, Nuestra Responsabilidad
- Nuestra Motivación: Seguir superándonos
- Descripción y Evaluación de las medidas realizadas, para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, estándares, medio ambiente, lucha contra la corrupción).
- Conclusiones.





Comunicación Integrada de Progreso \_ Pacto Mundial.

Estimados miembros del Pacto Global,

Me dirijo a todos nuestros grupos de interés, a los efectos de comunicar que Alares Social, reafirma su apoyo a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en materia de derechos humanos, trabajo, lucha contra la corrupción y Medio Ambiente.

Alares Social, es una compañía íntegra, profesional, competitiva y global, con un fuerte sentido de la Responsabilidad Social, y muestra de ello, es que estamos calificados como Centro Especial de Empleo, prestando servicios en toda la geografía nacional. Alares Social Centro Especial de Empleo está promovido por Fundación Alares, y participado también por Alares Human Services, conjugando la experiencia de gestión empresarial, con la experiencia en la gestión de los procesos de intervención sociolaboral para atender colectivos con dificultades para su integración, lo que ofrece una garantía de éxito, tanto a nivel social como a nivel empresarial.

Nuestro modelo de negocio, alinea los intereses de la compañía con los de la sociedad en general y genera valor para sus clientes y para la sociedad en donde opera. El compromiso de esta gestión es actuar de manera responsable, con máxima calidad e incorporación de tecnología avanzada, cuidando el posible impacto ambiental, la salud y la seguridad de los trabajadores y dialogando e integrando a las personas, y grupos de interés que se vinculan con la compañía.

Tanto es así, que esta Comunicación del Progreso, reafirma la intención de la compañía de continuar formando parte del Pacto Global, y de trabajar acorde a estándares internacionales de desempeño.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios, y por lo tanto presentamos este Reporte Integrado de Comunicación de Progreso, que incluye, además de esta Declaración:

- Una descripción y evaluación de las medidas realizadas o planeadas de realizar, para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, estándares, medio ambiente, lucha contra la corrupción).

Es así entonces que me complace, una vez más, comunicar que Alares Social, se compromete a fomentar los Principios del Pacto Global y a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros canales de comunicación habituales.

Atentamente,

Sr. D. Javier Benavente Barrón  
Presidente

# Introducción



ALARES SOCIAL Calificada como Centro Especial de Empleo N° 279 en el Registro de Centros Especiales de Empleo en la Comunidad de Madrid con fecha 22 de Enero de 2010, y en Castilla la Mancha con N° de Registro CLM- 19-0023 con fecha 8 de Marzo de 2013, hemos trabajado para aumentar su tasa de empleo, concien-ciando a la sociedad sobre la necesidad de romper prejuicios y contribuir a su definitiva inserción en el mercado laboral ordinario.

Conocemos los beneficios de la diversidad en todos sus ámbitos, por esta razón nuestra empresa da trabajo a personas con discapacidad física, sensorial y mental y aspira a tener un equilibrio – hombres y mujeres - en la composición de su plantilla. Basamos nuestra actuación en:

- Principios fundamentales de igualdad
- Comportamiento de respeto al derecho de la inclusión de todas las personas independientemente de sus perfiles diversos, en el entorno laboral y en la sociedad.
- Reconocimiento de los beneficios que brinda la inclusión de la diversidad en todos sus ámbitos.
- Implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de pre-juicios en materia de empleo, formación y promoción.

Actualmente casi el 90% de los de profesionales de nuestra plantilla, tienen una discapacidad reconocida de más de un 33%.

Los objetivos de las políticas que Alares Social tiene en Responsabilidad Social se basan en aspectos tales como la igualdad de oportunidades, entorno laboral seguro y saludable, especial atención a los colectivos más vulnerables, formación adecuada a cada puesto, accesibilidad en todos los espacios: arquitectónicos y tecnológicos, estabilidad en el empleo, conciliación de la vida familiar, laboral y personal, transparencia en la gestión, respeto por el medio ambiente y comunicación con los stakeholders.

# Alares Social: Entidad Responsable y Sostenible

Contamos con el apoyo incondicional de NUESTROS PROMOTORES: FUNDACIÓN ALARES Y ALARES HUMAN SERVICES, ambas entidades emprenden el desafío de desarrollar y promover un Centro Especial de Empleo, dando el soporte necesario para que ALARES SOCIAL, S.A. - C.E.E., desarrolle su actividad con la misma solvencia y tradición de calidad que las demás organizaciones del Grupo:

Los dos promotores de este proyecto trabajan actualmente y desde hace años para mejorar y atender las necesidades de las personas y empresas. Por lo que podemos afirmar que ALARES HUMAN SERVICES Y FUNDACIÓN ALARES conjugan la experiencia de gestión empresarial con la experiencia en la gestión de los procesos de intervención socio laboral para atender colectivos con dificultades para su integración laboral, lo que ofrece una garantía de éxito, tanto a nivel social como a nivel empresarial.

## ALARES HUMAN SERVICES

- Alares Human Services, con cobertura a nivel nacional, emplea actualmente a más de 2.200 personas; su actividad se desarrolla a través de los Servicios que presta en el área de Servicios a las Personas, estos servicios combinan la mejor asistencia que se puede ofrecer a cualquier persona, independientemente de sus necesidades particulares, con una gestión de calidad y con los mayores avances tecnológicos

## FUNDACION ALARES:

- Inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el 30 de marzo de 2006. La Fundación Alares® tiene como objetivos la investigación, aporte y desarrollo de propuestas y soluciones para las nuevas necesidades del Siglo XXI, en el que la atención a la discapacidad y la dependencia, la igualdad de oportunidades, la erradicación de cualquier discriminación, la “Los Servicios y Asistencia a la Persona” y la “Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal” de la vida familiar y laboral, la integración de los flujos migratorios y de la multiculturalidad, así co-mo la sostenibilidad, especialmente en lo referente a la cohesión social y a la competitividad económica, parecen los retos más acuciantes de la vida colectiva.



<p><b>CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD</b></p> <p>Fomentamos y Facilitamos la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal</p>	<p><b>EMPRENDEX</b> (Emprendedores desde la Exclusión)</p> <p>Un programa integral para el Autoempleo y el Emprendimiento de las Personas en situación de Exclusión Social y Pobreza Extrema</p>
<p><b>DIVERSIDAD</b></p> <p>Fomentamos la Gestión de la Diversidad de Personas en las Empresas e Instituciones</p>	<p><b>DISCAPACIDAD Y EMPLEO</b></p> <p>Promovemos la Igualdad de Oportunidades y la no Discriminación por ningún tipo de razón</p>
<p><b>DEPENDENCIA</b></p> <p>Fomentamos la Atención a las Personas Mayores y Dependientes y estudiar y proponer modelos sostenibles en el tiempo</p>	<p><b>IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN</b></p> <p>Promovemos la Igualdad de Oportunidades y la no Discriminación por ningún tipo de razón</p>

## MISIÓN:

El Centro Especial de Empleo Alares Social se proyecta como la compañía líder en la prestación de Servicios Socialmente Responsables, gestionados mayoritariamente por Personas con Discapacidad, proporcionando todos aquellos servicios que una empresa puede externalizar para que pueda centrarse en su actividad principal, tales como: Outsourcing y Externalización de Procesos (Administrativos, logísticos, comerciales de producción...), Contact Center y CRM, Gestión de Servicios Asistenciales para la Conciliación Personal y laboral de los Empleados de las empresas, Gestión e Impartición de Formación Bonificada y Formación en Idiomas dentro de las empresas.

## NUESTRA FILOSOFÍA:

Conocemos los beneficios de la diversidad en todos sus ámbitos, por esta razón nuestra empresa da trabajo a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, y aspira a tener un equilibrio - hombres y mujeres - en la composición de su plantilla, donde actualmente casi el 90% de los de profesionales, tienen una discapacidad reconocida de más de un 33%, y de los cuales el 36% padecen discapacidad psíquica siendo más del 50 % mujeres.

## NUESTROS OBJETIVOS:

Nuestro principal objetivo, se ha convertido en nuestra razón de ser: Mejorar la productividad de las empresas en general, y apoyar acompañar a nuestros empleados y empleadas con Discapacidad en el desarrollo integral, personal y profesional, que facilite el paso al mercado laboral ordinario, aportando trabajos de alto valor añadido para nuestros clientes, al mismo tiempo que generamos un impacto positivo en nuestra comunidad.



# DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS:



APOYAMOS  
EL PACTO MUNDIAL



Alares Social, se adhirió al Pacto Mundial de Naciones Unidas en el mes de Abril de 2015, a través del cual asumió el compromiso de fomentar los principios referidos a Derechos Humanos, Relaciones Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

**“La Responsabilidad Social premisa fundamental en nuestra organización”**



# PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
2. No ser cómplice de abusos de los derechos.

**Valoración, política y objetivos:** Alares Social respeta la dignidad de todos los empleados y empleadas, esforzándose por garantizar la seguridad individual de estos y favoreciendo un entorno de trabajo seguro, saludable en el que no tiene cabida ningún tipo de discriminación ni abuso.

Promovemos un trato justo y honesto en todo lo relativo a salarios, beneficios sociales y demás condiciones laborales de nuestros empleados y empleadas, asimismo respetamos el derecho a la libertad de asociación.

No aceptamos ningún tipo de discriminación por ninguna razón y mantenemos un compromiso firme con la igualdad de oportunidades de acceso y promoción al empleo.

Los principios de igualdad de oportunidades y de respeto a la diversidad son comunicados a todos los empleados y empleadas de manera clara, y como principio transversal de todas las Políticas Internas.

Promovemos la conciliación a través de un equilibrio en los tiempos de trabajo, familia y ocio. Para ello, Alares establece mecanismos que permiten la armonización de la vida laboral con la vida familiar y personal de todos los trabajadores.

Cumplimos con todas las legislaciones y normas vigentes en todos sus ámbitos: laboral, fiscal, mercantil y social

Asimismo animamos a todos nuestros socios, clientes y proveedores a cumplir estas normas considerando fundamental que las empresas, asociaciones, fundaciones, etc. con las que tenemos relaciones respetan los derechos humanos de sus empleados y empleadas

**Implementación:** Todo personal de Alares Social, al entrar en la empresa, se les hace partícipe de las normas y políticas internas que rigen nuestra organización. De manera explícita y transparente, se les comparte con acceso directo, toda la documentación sobre Comunicación Interna, la cual están obligados a cumplir cuando aceptan el puesto de trabajo.

Existe una persona de la plantilla designada para mediar entre las partes y resolver los posibles conflictos, a la que los trabajadores pueden dirigirse en el caso de que se detectase algún comportamiento que comprometiera este reglamento.

## **Directrices:**

**Ámbito de aplicación:** Esta norma se aplica en todos sus departamentos y en todas las empresa en las que la Fundación Alares tiene participación en el accionariado y en todas las Fundaciones que haya constituido.

**Requisitos legales:** Todas las actividades de Alares Social, deben realizarse de conformidad con la legislación y normas aplicables en cada zona en la que opere

**Fecha de entrada en vigor:** Esta normativa entró en vigor 03 de Julio de 2015 y será efectiva hasta nueva revisión.

**Medición de resultados** Para evaluar esta política se planifica una reunión anual entre la Dirección de la empresa y el trabajador designado como mediador sin que hasta la fecha se haya producido ningún incidente en este aspecto.

Alares Social, al ser participado por Fundación Alares, es auditado por la misma, a través de los medios oportunos para garantizar todas y cada una de las Políticas Internas y Medidas de sus sistemas de gestión de la calidad, de gestión ambiental y de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Igualmente, de manera anual, se realiza el seguimiento que asegura el desempeño y cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de Derechos Humanos en cada una de sus áreas

Alares Social, en ningún momento ha sido objeto de denuncia ni investigación en relación al no cumplimiento de los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



# ÁMBITO LABORAL

1. Apoyar los principios de la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva.
2. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
3. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
4. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación

**Valoración, Política y Objetivos:** En Alares Social, tenemos en alta consideración los derechos de los trabajadores, considerando que cuanto mejor se sientan los trabajadores en su puesto de trabajo, mejor desempeño realizará de sus labores. Es por ello que durante el año 2019-2020, se ha diseñado un Programa específico de Gestión de Personas:

## EJES TRANSVERSALES PARA NUESTRA GESTIÓN DE PERSONAS:

### DESARROLLA\_T



Guiándonos por nuestro lema, **CADA PERSONA UN TALENTO**, el Departamento de Gestión de Personas, diseña el Plan **Desarrolla\_T**, centrándose en la persona como única, atendiendo y apoyando en cada una de las áreas de la vida diaria, que hacen posible el desarrollo personal, social y competencial, configurando una plantilla comprometida, feliz, competente y productiva.

El Equipo de Gestión, experto en las materias, desarrolla el Plan, Valorando nuestra realidad, la necesidad de mejora de la Sociedad, el capital humano de Alares Social, así como la necesidad de avanzar en el ámbito de la RSE y marcar la diferencia en la Gerstión de Personas:

**Desarrolla\_T**, es un Plan, compuesto por los siguientes programas de gestión, donde cada uno de ellos, tiene como objetivo desarrollar transversalmente nuestros ejes de actuación



PROGRAMA	DIRGIDO A
PROGRAMA UNIFICADO SAPS: T_CUIDAMOS	TODOS LOS TRABAJADORES C/D
PROGRAMA NECESIDADES ESPECIFICAS	PCD SEVERA
ADAPTA_T	TODOS LOS TRABAJADORES C/D
WORK & FUN	TODOS LOS TRABAJADORES C/D
EVALUA_T	TODOS LOS TRABAJADORES C/D
PROMOCIONA_T	PCD CONANTIGÜEDAD DE 6 MESES
INCORPORA_T	TODOS LOS TRABAJADORES C/D
OTROS PROGRAMAS RSE	TODOS LOS TRABAJADORES C/D

# Nuestra responsabilidad con los menos favorecidos tiene nombre:

Durante el año 2019 – 2020, hemos seguido innovando en proyectos que mejoran la empleabilidad, la calidad de vida y la sociedad en lo que a Personas con Discapacidad se refiere. Es por ello que además de Desarrolla\_T Plus, hemos desarrollado Promociona\_T Plus.

## DESARROLLA\_T PLUS

Se trata de una acción que pone en marcha Alares Social para orientar y acompañar a personas con grandes discapacidades (>65%) con necesidad de ayuda de segundas personas para las Actividades de la Vida Diaria, que se encuentren en edad laboral, posean alguna formación, y que no han accedido ni al empleo protegido, ni al ordinario.

El objetivo es potenciar e incrementar su autonomía, integración y empleabilidad mediante una intervención global CON la persona. En el que la persona seleccionada, obtiene su primer contrato laboral de carácter temporal, con el objetivo de dotarle de las habilidades necesarias para el acceso a un empleo en el mercado ordinario.

## PROMOCIONA\_T PLUS

Diversos estudios e investigación demuestran la necesidad de facilitar el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para suturar, en la medida de lo posible, la brecha digital existentes para las personas con discapacidad. Somos conscientes de las ventajas que las telecomunicaciones ofrecen para ayudar a mejorar la vida de los grupos vulnerables, como es el caso de las personas con discapacidad

Para poder mejorar la empleabilidad de las personas con certificado de discapacidad, y alcanzar el objetivo planteado, hemos conseguido que este programa se pueda hacer extensible a diferentes destinatarios y colectivos, consiguiendo así un mayor impacto en la sociedad.

Por un lado, esta prestación se facilitará al 10-15% de nuestra plantilla de Alares Social CEE, dando la oportunidad a nuestros trabajadores de tener un equipo portátil en su domicilio para adaptarse a sus diferentes necesidades. Cubriendo la alfabetización digital de alguno de ellos, y facilitando la accesibilidad a un equipo informático sin tener que desplazarse a centros de estudio o bibliotecas.

De esta manera pondremos a su disposición nuestras instalaciones y salas de formación, mejoradas con el aumento de estos equipos portátiles, para que puedan realizar los cursos seleccionados y cuenten con nuestro apoyo (El apoyo profesional de la Unidad de Apoyo) para resolver dudas y consultas.



## IGUALDAD Y DIVERSIDAD

**Alares Social**, desarrolla programas que fomentan los principios de la igualdad, trabajándola como eje principal en sus proyectos y transversalmente en todos los servicios que gestiona, ayudando así a su vez, a otras organizaciones a introducir esta filosofía en su trabajo diario.

En el año 2017, se puso en marcha la Comisión de Igualdad de Oportunidades para dar comienzo al Diagnóstico, y posterior desarrollo del **I Plan de Igualdad de Oportunidades de Alares Social**.

Las características que rigen el Plan de Igualdad son:

- ★ El objetivo fundamental del Plan de Igualdad se centra en conseguir la plena Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres dentro de Alares Social. Para ello, se establecen una serie de acciones, incluidas acciones de discriminación positiva, encaminadas a mantener una mayor representación de las mujeres u hombres, en aquellas categorías profesionales en que se hallan infrarrepresentadas, de forma que en un futuro próximo se consiga la paridad entre hombres y mujeres.
- ★ En esta línea se pretende asegurar la ausencia de procedimientos o políticas discriminatorias por razón de sexo en materia de selección, contratación, promoción y retribución salarial. Alares Social considera inaceptable cualquier tipo de situación de acoso sexual o por razón de sexo y cuenta con un Procedimiento de Resolución de Conflictos con el que, partiendo de la privacidad de las partes, se pretende dar resolución al conflicto con la mayor diligencia posible. Alares Social ha diseñado un Protocolo de Atención en caso de Acoso Laboral.
- ★ Persigue facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las personas que trabajamos en Alares Social a través de la mejora de las medidas concretas que posibiliten una compatibilización óptima de los ámbitos laboral, familiar y personal con el empresarial.
- ★ En Alares Social, a igual funciones y Responsabilidad, igual salario, es una de nuestras primeras premisas, por ello que no existe brecha salarial.

# NUESTRO MAYOR VALOR: LA DIVERSIDAD DE LAS PERSONAS



ALARES SOCIAL CEE es firmante desde su implantación en España del **Charter de la Diversidad**: carta de compromiso con carácter voluntario que persigue los siguientes compromisos:

- ✓ Principios fundamentales de igualdad
- ✓ Comportamiento de respeto al derecho de la inclusión de todas las personas independientemente de sus perfiles diversos, en el entorno laboral y en la sociedad.
- ✓ Reconocimiento de los beneficios que brinda la inclusión de la diversidad cultural, demográfica y social en su organización
- ✓ Implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción
- ✓ Fomento de programas de no-discriminación hacia grupos desfavorecidos

## Directrices:

**Ámbito de aplicación:** Esta norma se aplica en todos sus departamentos y en todas las empresa en las que la Fundación Alares tiene participación en el accionariado y en todas las Fundaciones que haya constituido.

**Requisitos legales:** Todas las actividades de Alares Social, deben realizarse de conformidad con la legislación y normas aplicables en cada zona en la que opere

**Fecha de entrada en vigor:** Esta normativa entró en vigor 01 de Septiembre de 2010 y será efectiva hasta nueva revisión.

**Medición de resultados** Alares Social, mediante la realización de las auditorías periódicas de sus sistemas de gestión de la calidad, de gestión ambiental y de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se asegura de que el desempeño y cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de Estándares Laborales se lleva a cabo en cada una de sus áreas.

Alares Social no ha incurrido en ningún caso de discriminación, trabajo forzoso y trabajo infantil. El 100% de las personas contratadas están cubiertas con por un Convenio Colectivo.

Anualmente, se realiza una encuesta de ambiente laboral mediante formularios anónimos que permiten a la dirección de la empresa conocer la opinión que merece la empresa por parte de sus trabajadores en aspectos como condiciones laborales, formación, trato personal, etc... Esto permite a Alares Social tomar las medidas adecuadas en el caso de que se detectase algún punto susceptible de mejora.

Durante el año 2019\_2020, se ha realizado un estudio con los datos recabados de las encuestas realizadas arrojando los siguientes resultados:

El IMEA (Índice de Medición de Empleados y Empleadas, elaborado por Alares) cuantifica en porcentajes qué es lo que más influye en la experiencia de cliente, el sentido de pertenencia de los trabajadores y trabajadoras, y cuáles son los servicios que más ayudan a la conciliación. Se ha confeccionado a partir de datos extraídos de una encuesta totalmente confidencial en la que se ha tomado como referencia a 800 usuarios directos de servicios para la conciliación de Alares, empresa líder en la prestación de cuidados para las personas. Entre los integrantes de la muestra se repartió un cuestionario de 50 preguntas cortas en las que se les ofrecían diferentes opciones ante situaciones de compra, así como cuestiones que hacían referencia a su retribución no monetaria y a la valoración que tienen sobre los servicios de conciliación.

En el estudio se ha podido aclarar qué afecta en mayor medida a los encuestados, en calidad de epleados y empleadas, en los siguientes aspectos: retribución no económica de los trabajadores y trabajadoras, sentido de pertenencia hacia la empresa y servicios más importantes para la conciliación.

## CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

### PROGRAMA T\_CUIDAMOS, DESDE EL PRIMER DÍA EN ALARES SOCIAL

El objetivo del programa, es Mejorar el Bienestar de todos los Empleados/as y sus Familias, en línea con la ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL 2014-2020, aprobada por el Consejo Estatal de Responsabilidad Social (CERSE).

Con la intención de aportar un más a más en este área ponemos a disposición de toda la Plantilla de y sus familiares (padres, cónyuge/ pareja e hijos), una serie de servicios para que puedan disfrutar de asistencia médica, fisioterapia y ayuda a domicilio, así como un programa de ocio adaptado para las personas con discapacidad.

**Gracias a este Programa de Apoyo, nuestros empleados/as pueden disfrutar gratuitamente de los servicios que a continuación detallamos, lo que sin lugar a dudas contribuye a la mejora de la Calidad de Vida y favorece la Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal:**



# MEDIO AMBIENTE

7. Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.
8. Promover mayor responsabilidad medioambiental.
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.



Consideramos imprescindible el respeto y protección al Medio Ambiente para garantizar la competitividad, el éxito y el liderazgo en sus actividades, por ello, promueve y apoya continuamente la Política de Gestión Ambiental instaurada en la empresa. Nuestra empresa posee una política de gestión responsable que intenta reducir al mínimo el impacto que pudieran generar los residuos derivados del proceso productivo.

La Dirección de la compañía manifiesta su compromiso ambiental, enmarcado dentro de las políticas de ahorro, sostenibilidad y medio ambiente, para ello lleva a cabo diferentes campañas internas que favorezcan este compromiso

**Implementación:** Nuestro compromiso con la Responsabilidad Social abarca todas las vertientes bajo el lema "NUESTRA SOCIEDAD, NUESTRO ENTORNO: NUESTRA RESPONSABILIDAD" fomentando la cultura responsable en nuestros equipos de trabajo.



A nivel interno:

- El reciclaje en nuestras oficinas, ya que tenemos instalados contenedores de basura diferenciados cuyo contenido se deposita posteriormente en los contenedores municipales destinados a reciclaje.
- Se recuerda a todos los trabajadores la importancia de reducir el consumo del papel en nuestra empresa, ya que es posible optimizarlo y reducirlo.
- Política de luces apagadas,
- No imprimir si no es estrictamente necesario, reutilizar el papel inservible, contenedores de reciclaje y almacenamiento de residuos.
- Se han instalado contenedores de tóner usados, que son recogidos por una empresa especializada para su tratamiento y reciclaje.
- A la hora de tratar con nuestros proveedores, vigilamos estrictamente que nuestras compras sean responsables, que nuestros proveedores cumplan con los estándares de calidad en materia de responsabilidad medioambiental

## Directrices:

**Ámbito de aplicación:** Esta norma se aplica en todos sus departamentos y en todas las empresas en las que la Fundación Alares tiene participación en el accionariado y en todas las Fundaciones que haya constituido.

**Requisitos legales:** Todas las actividades de Alares Social, deben realizarse de conformidad con la legislación y normas aplicables en cada zona en la que opere

**Fecha de entrada en vigor:** Esta normativa entró en vigor 01 de Agosto de 2014 y será efectiva hasta nueva revisión.

**Medición de resultados** Podemos afirmar que la línea de Responsabilidad en materia de Medio Ambiente, ha calado y que las Medidas adoptadas siguen siendo una aceptadas y puestas en marcha, ya que:

- El compromiso de los trabajadores con las políticas medioambientales es mayor. Son Responsables con el Medio Ambiente y ponen de manifiesto la importancia de trabajar por mejorar el Medio.
- El consumo de papel en la empresa ha descendido, comparando los datos de compras de nuestro proveedor de material de oficina,
- El consumo de electricidad y agua, también ha sido menor que en años anteriores.



# CORRUPCIÓN



## 10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas.

Alares Social se opone frontalmente y enérgicamente a cualquier tipo de actividad que incluya la corrupción, el soborno o la extorsión y manifiesta su total apoyo a la Convención contra la Corrupción de la ONU.

Alares Social tiene por principio no mantener relaciones comerciales con proveedores o clientes que propongan comportamientos fraudulentos.

Los documentos formales donde definimos los valores, principios y herramientas de prevención y control en dicha materia son:

- Código de Conducta de empleados, directivos y mandos intermedios;
- Código de Ética y Conducta para proveedores y clientes.
- En ellos, garantizamos un comportamiento ético en todas nuestras actuaciones por parte de toda la plantilla de Alares Social.

**Implementación:** La Política Interna de Alares Social, es explícita en este ámbito, donde cualquier comportamiento que vulnere cualquiera de los 10 valores éticos de los directivos y mandos intermedios de Alares Social, puede comunicarlo para tomar las Medidas necesarias que eviten prácticas deshonestas e ilegales que incurran en casos de corrupción.

Contablemente, periódicamente se formalizan con la Administración Pública el pago de los impuestos correspondientes y la presentación de la documentación requerida por ley. Para ello, lleva a cabo sus prácticas comerciales bajo el pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables, la honestidad, el trato justo y la integridad.

Al mismo tiempo, los proveedores, clientes y colaboradores con los que la empresa tenga una relación contractual deberán tomar todas las actuaciones necesarias para luchar contra todo tipo de corrupción, soborno y fraude que puedan dar lugar dentro del marco de sus operaciones.

Todos los componentes de la organización, tienen accesible en red, así como la obligación de conocer el Código de ético de Alares Social,

**Medición de resultados:** Alares Social establece un adecuado sistema de vigilancia, control y comunicación, tanto a nivel interno como externo, en el cual verificamos el cumplimiento de las pautas contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

No ha existido ningún caso de corrupción dentro de la empresa, ni por su personal, ni por parte de terceros.

# CONCLUSIONES

Un año más, ratificamos nuestro Compromiso en satisfacer las necesidades de nuestros grupos de interés practicando un comportamiento profesional, ético y responsable, en el desarrollo de las actividades, como elemento básico de nuestra cultura empresarial.

Los principios y valores que deben seguir rigiendo las políticas de Alares Social, deben seguir confirmando aspectos tales como:

- la igualdad de oportunidades,
- entorno laboral seguro y saludable,
- especial atención a los colectivos más vulnerables,
- formación adecuada a cada puesto,
- accesibilidad en todos los espacios: arquitectónicos y tecnológicos, estabilidad en el empleo, conciliación de la vida familiar, laboral y personal,
- transparencia en la gestión,
- respeto por el medio ambiente y comunicación con los stakeholders

Principios de prevención, detección y erradicación de conductas irregulares, cualquiera que sea su naturaleza, comprendiendo, entre otros, el análisis de los riesgos, la definición de responsabilidades, la formación de los empleados. Es así, que hemos rediseñado programas para seguir facilitando el conocimiento y la aplicación de la cultura empresarial de Alares, firmemente asentada en el cumplimiento de los derechos humanos y sociales y en la efectiva integración en la compañía de todo el colectivo de empleados, con respeto de su diversidad.